GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Karla G. Mercado Rivera
Administradora

30 de septiembre de 2020

Edgardo González Ardín
Administrador Auxiliar de Operaciones

Shiara M. Cabrera Rivera
Directora Administrativa II

Re: Informe de Transición 2020-2021

Logros en el Programa de Transporte

Reglamento para la Administración y Control de Vehículos de Motor y otros Medios de Transporte del Gobierno de Puerto Rico, antes Reglamento 12 de la Flota de Gobierno del 1979, se incluyeron varias cartas circulares.

Mejoramos y actualizamos el Sistema de Licencias y Permisos, se remplazó la base de datos y programación para mejorar el sistema y obtener un histórico, de esta manera cumplimos con el reglamento y los requerimientos de la Oficina Ética y la Oficina del Contralor.

Se trabajaron aproximadamente quinientas (500) bajas de vehículos de varias agencias y el Programa de Propiedad Excedente trabajó el decomiso nombrado Operación Chatarra. Cabe mencionar, que actualmente estamos trabajando con múltiples bajas de las agencias y el Programa de Propiedad Excedente continué realizando los decomisos.

En colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), logramos obtener el sistema, con acceso limitado para obtener la Información del Vehículo, Certificación Oficial de Multas Administrativas a Vehículo, Permiso para Vehículos de Motor o Arrastres (Licencia), sólo de los vehículos del Gobierno a nombre de Área de Transporte, para la renovación de 11,000 licencias de motor del gobierno de Puerto Rico.

También obtuvimos mediante acuerdo colaborativo el adelanto de marbetes y sello de DTOP, para adelantar la renovación de licencias de motor la cual se trabaja los 11,000 vehículos en el mes de junio.

Se estableció según la Ley 73- 2019, Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras de Gobierno de Puerto Rico, Artículo 19 establece que las entidades gubernamentales y entidades exentas, además los municipios que voluntariamente que interesen

contratar la compra de combustible de su flota de vehículos lo harán mediante sistema de prepago y Acuerdo Intergubernamental para la Adquisición de Combustible y Servicios Relacionados para la Flota de Vehículos de Gobierno.

Metas para el Programa de Transporte

Cambiar el Sistema de Transporte para ampliar la información de los vehículos y que la data y comentarios permanezca en sistema debido a que no mantiene historia.

Reclutamiento de personal en Transporte área de Vehículos Oficiales, Inspector Forense, Oficial Administrativo, así poder cumplir capacitad con los servicios y el reglamento de la flota.

Sistema de GPS para los vehículos de ASG, para supervisar las rutas establecidas y poder economizar combustible y a su vez recomendar a las agencias implementación.

Según lo establecido en el Reglamento para la Administración y Control de Vehículos de Motor y otros Medios de Transporte del Gobierno de Puerto Rico, debemos implementar o establecer las multas (cantidad) administrativas por las violaciones.

Realizar algún acuerdo colaborativo y/o contrato para el recogido en grúa de vehículos de baja de las agencias con desperfectos mecánicos.

Publicidad del número de Repórtalo para facilitar la notificación del mal uso de vehículos oficiales.

Obtener localidad (terreno) preferiblemente llano con seguridad para el acomodo de vehículos de baja, mantenerlos en un solo lugar para inspeccionar y a la misma vez se puedan mostrar para transferencias a las Agencias.

Pendientes en el Programa de Transporte

Se registraron varios vehículos de las agencias, que tenían problemas de pesaje, árbitro entre otras cosas. (Varios pendientes).

Según dispone la Ley de ASG, varias agencias se integraron al Programa de Transporte. (Pendiente la integración de otras agencias).

Debido al cierre de los servicios de combustible en las regionales, está pendiente la cancelación de contrato y entrega de los edificios o terrenos.

Según la Ley 73 de 23de julio 2019, Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, se debe incentivar el uso de vehículos privados. Además, lo señaló en Contralor en Auditoria (Esta realizado la reglamentación está pendiente a revisión y modificación).